



- A:** Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales con condición de observadoras en el Codex
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
- ASUNTO:** **Solicitud de observaciones sobre las recomendaciones para la mejora de los procedimientos operativos del CCPR y la JMPR**
- PLAZO:** **5 de junio de 2023**

ANTECEDENTES

1. Para los antecedentes consulte el documento CX/PR 23/54/15, disponible en la página web de la 54.ª reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR)¹.

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar observaciones sobre las recomendaciones para la mejora de los procedimientos operativos del CCPR y la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR), que han sido cargadas en el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex: <https://ocs.codexalimentarius.org/>, de conformidad con las instrucciones que figuran en los párrafos 4 a 8.
3. Basándose en la información facilitada en los párrafos 1 a 19 del documento CX/PR 23/54/15, se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar:

Observaciones generales y específicas sobre si el plan de trabajo y el calendario propuestos en las recomendaciones (véase el párrafo 20 del documento CX/PR 23/54/15):

- i) Son aceptables, y, en este caso, si hay margen para seguir mejorándolos ya sea revisando las recomendaciones actuales ya sea incluyendo otras adicionales para completarlos.
- ii) No son aceptables, y, en este caso, facilitar otras opciones que en su opinión podrían facilitar la mejora de los procedimientos operativos del CCPR y la JMPR.

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

4. Los miembros del Codex y observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.
5. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y los observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible una vez que se ha accedido al sistema.
6. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y las organizaciones observadoras deberán facilitar los cambios propuestos y observaciones/justificaciones pertinentes relativos a un párrafo específico (en las categorías: edición, cuestiones sustantivas, cuestiones técnicas y traducción) y/o con respecto al documento (observaciones generales o comentarios de resumen). Puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las [preguntas frecuentes \(FAQ\)](#) del OCS.
7. Se pueden consultar otros recursos adicionales del OCS, entre ellos el Manual del usuario y una breve guía, en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/circular-letters/es/>.
8. Cualquier consulta sobre el OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org.

¹ <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/meetings/detail/es/?meeting=CCPR&session=54>